



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En el día de hoy 04 de agosto de 2023, se fija la Resolución CJOR23-0324 del 03 de agosto de 2023, proferida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución CJR23-0022 de 16 de enero de 2023 con la que se resolvieron los recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0442 de 1° de noviembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba supletoria de aptitudes y conocimientos correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial y se acepta un desistimiento".

La Resolución se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a título informativo, como se ordena en el artículo 3 de la Resolución CJR23-0324 de 03 de Agosto de 2023, la que se publica en cartelera de la Secretaria y en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/información general/2023 link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-tolima/1584>

FERNAN DARIO MEJIA DELGADO
Secretario

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima